



## **INFORME RELATIVO A LA JUSTIFICACIÓN DE LA BAJA DESPROPORCIONADA DE LA EMPRESA PROMOCIONES Y GESTIÓN VEGA DEL GUADIANA S.L., EN LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO, LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS “ARREGLO CAMINO VILLADIEGO, ANEJO DE LA POBLACHUELA”**

---

Con fecha 10 de marzo de 2023, se recibe en este Servicio de Arquitectura-Obras el oficio de la Técnico de Gestión de Contratación Administrativa, adjuntando la documentación justificativa de la oferta presentada de las empresa PROMOCIONES Y GESTIÓN VEGA DEL GUADIANA S.L., para la contratación mediante procedimiento abierto simplificado sumario, para la ejecución de la obra “ARREGLO CAMINO VILLADIEGO, ANEJO DE LA POBLACHUELA”, al objeto de que se emita Informe Técnico sobre si dicha oferta pueda ser cumplida o no a satisfacción de la Administración, para que la Mesa formule la propuesta que estime oportuna.

PROMOCIONES Y GESTIÓN VEGA DEL GUADIANA S.L. con fecha 23 de febrero de 2023 aporta documento justificativo de baja desproporcionada, con número de registro 202399900005212.

A la vista del documento de justificación de la oferta económica, de fecha de registro de 23 de febrero de 2023, aportado por la empresa PROMOCIONES Y GESTIÓN VEGA DEL GUADIANA S.L., para la contratación de las obras correspondientes al Proyecto que nos ocupa, los técnicos que subscriben, informan que presenta una memoria explicativa bastante extensa , en la cual se describen los motivos justificativos para la ejecución de dicha oferta, así como los medios técnicos, maquinaria y materiales en propiedad para la ejecución de la obra.

Dicha justificación se basa principalmente en dos puntos:

1º La obtención de los materiales principales de la obra, tales como áridos, mezclas bituminosas y canon de vertidos, en unas condiciones económicas más favorables que las reflejadas en el Proyecto, debido principalmente a que declara poseer canteras en propiedad para la elaboración zahorras y áridos para hormigones y mezclas bituminosas en frío y caliente, de los que aporta memoria justificativa de producción para la justificación de costes y los precios de los materiales suministrados.

También al tener vertedero autorizado, puede optimizar el coste del canon a vertedero sobre lo reflejado en proyecto, y obtener beneficios con la venta de reciclados procedentes de la gestión de residuos sucios.

2º La optimización de los rendimientos de obra, tanto por contar con personal cualificado con dilatada experiencia en obras de similares características, como por poseer maquinaria propia para la ejecución de la obra civil, pudiendo obtener costes razonablemente más bajos que los indicados en el Proyecto, de la que aporta declaración jurada de los costes por hora.

Los técnicos que suscriben informan:

Revisados los cuadros de precios descompuestos aportados en la justificación de la empresa Vega del Guadiana S.L., se observa, como ya se ha comentado anteriormente, que mantiene el precio de la mano de obra de los distintos trabajadores y maquinaria, pero aumenta considerablemente sus rendimientos.



**Ayuntamiento de Ciudad Real**  
**ARQUITECTURA – OBRAS**

Los precios de los distintos materiales y maquinaria aportados son justificados en su mayoría con oferta de proveedores. Por el contrario, NO QUEDA JUSTIFICADA SEGÚN LA DOCUMENTACIÓN APORTADA los siguientes conceptos:

-Reduce el precio del suministro de la Zahorra Artificial Base 50% de Machaqueo de 5.50€/Ton a 4.80€/Ton, sin aportar oferta de suministro que acredite dicha rebaja.

-Indica en su justificación, un precio para la gestión de residuos sucios en vertedero autorizado de 1,00€/m<sup>3</sup>, siendo el precio que acredita en las ofertas de proveedores aportadas de 5,00€/m<sup>3</sup> y el reflejado en el proyecto de 42,72€/m<sup>3</sup>

-En su justificación de cuadros descompuestos DISMINUYE la cantidad de Emulsión C60B3TER que debe contener dicha partida, pasando de 0,6Kg a 0,5Kg por cada m<sup>2</sup> de Riego Termoadherente.

-Aunque tanto en el registro como en la portada de la documentación indica correctamente la obra sobre la que se solicitó justificación, en el encabezado del resto de documentación aportada indica la obra "Pavimentación Puente Retama"

En conclusión, según la documentación presentada por la empresa PROMOCIONES Y GESTIÓN VEGA DEL GUADIANA S.L., en la justificación presentada se aprecian errores o incongruencias que no permiten afirmar que la oferta pueda ser cumplida satisfactoriamente y que el Proyecto pueda ser ejecutado con normalidad.

Es cuanto tenemos a bien informar a los efectos oportunos.

Ciudad Real, a 21 de marzo de 2023.

**SERVICIO DE ARQUITECTURA Y OBRAS**

INGENIERO TEC. MUNICIPAL

Pedro A. Caballero Moreno

ARQUITECTO TEC. MUNICIPAL

Rafael Beldad Martín

ARQUITECTO MUNICIPAL

Julio Gómez Ruiz



ARQUITECTO MUNICIPAL

Emilio Velado Guillén

**A/A: SERVICIO DE PATRIMONIO, CONTRATACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA.**